DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17734
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER No. 2022ER11448 y 2022ER12583
EVENTO SIRE No. 5400654

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	27 de julio de 2022	**HORA:**	11:45 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: CL 146 # 7 B – 18 P2: CL 146 # 7 B – 50 P3: KR 7 B # 146 - 25	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA:**				X_1: 105467.64 Y_1: 113942.54 X_2: 105444.02 Y_2: 113974.73 X_3: 105475.64 Y_3: 113962.42	
SECTOR CATASTRAL:	Los Cedros Oriental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				10 m^2	
UPZ:	13 – Los Cedros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				15	
LOCALIDAD:	01 - Usaquén	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	10	**MENORES**	5
CHIP:	P1: AAA0109YJFZ como referencia P2: AAA0221PUKL como referencia P3: AAA0213RUXS como referencia	**PREDIOS EVALUADOS:**				3	
AREA INSPECCIONADA:	250 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO:**				CR-44393	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad Usaquén, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, los predios evaluados no presentan categorización de amenaza ni Media ni Alta por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para los predios en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

En atención a solicitudes atendidas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa a los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
CAR-1936	25/04/2011

En el Concepto de Amenaza Ruina CAR-1936 se realizó inspección al muro de lindero del costado Norte del predio P1, evidenciando en su extremo occidental, en su base y en su parte inferior, fisuras superficiales que no comprometían la estabilidad y funcionalidad del muro, concluyendo que NO AMENAZA RUINA. Se recomendó a los responsables del predio Norte, esto es, del predio P3, adelantar la correspondiente reparación de los daños en este muro y proveer medidas de seguridad a los transeúntes de la zona cercana al muro del predio P1.

7. LOCALIZACIÓN

En la Tabla 2 se muestra la dirección de los predios P1, P2 y P3, Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén. Adicionalmente, en la Figura 1 se presenta su correspondiente ubicación.

Tabla 2. Dirección de los predios P1, P2 y P3

PREDIO No.	DIRECCIÓN	USO
P1	CL 146 # 7 B – 18	Edificio Avenida Las Acacias
P2	CL 146 # 7 B – 50	Edificio Portal del Arroyo
P3	KR 7 B # 146 - 25	Edificio Marta Liliana

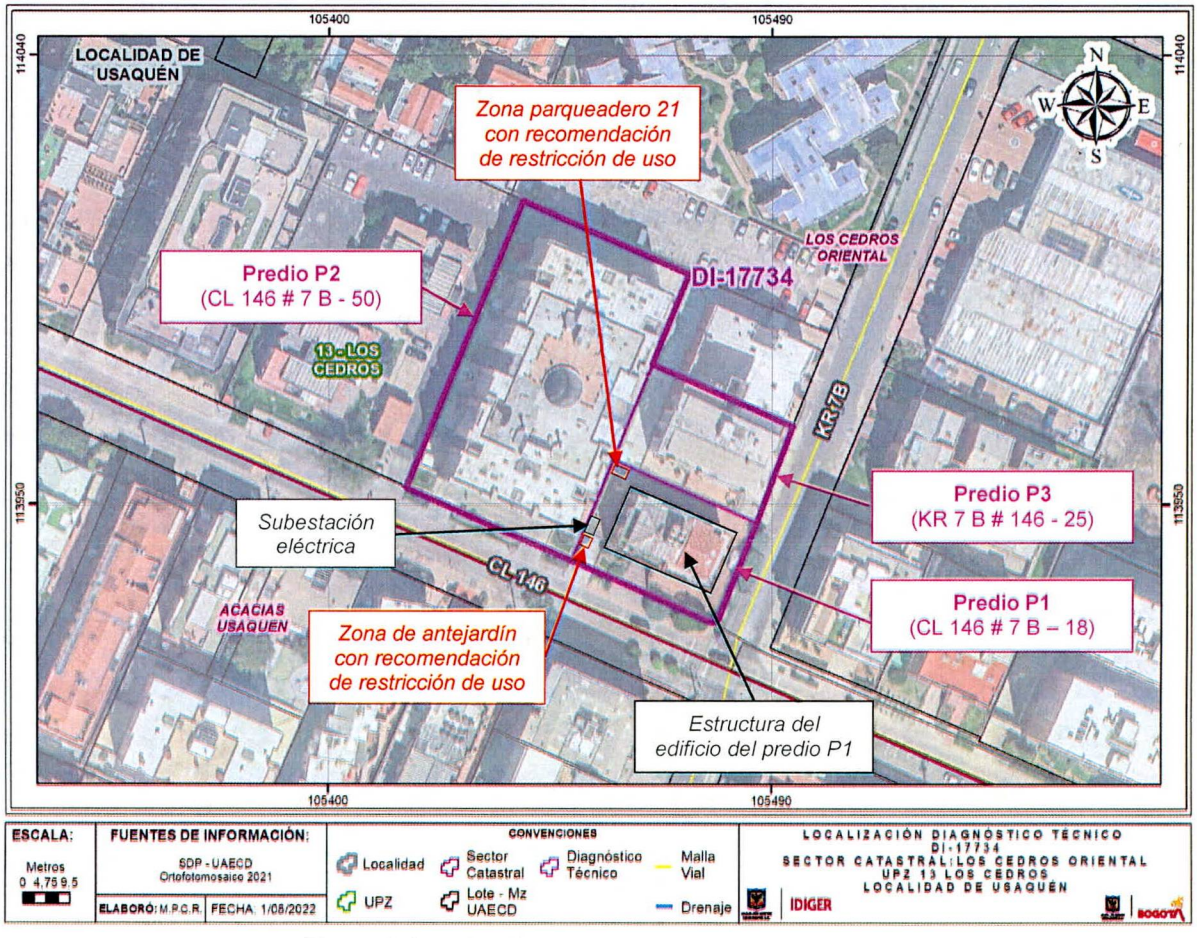


Figura 1. Localización general de los predios evaluados

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER en compañía de la Administradora del predio P1, el día 27 de julio de 2022 realizó visita técnica al predio P1, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas y en buen estado, donde se emplazan edificaciones de hasta 9 pisos.

En el predio P1 se emplaza el Edificio Avenida Las Acacias, que corresponde a una edificación de uso residencial, de 7 pisos, construida posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado con placa de entrepiso en el mismo material. Este edificio se sitúa en la parte central del predio, mientras que a nivel perimetral se identifican zonas de parqueaderos con sus correspondientes halls de acceso, resaltando que la entrada vehicular del predio se sitúa en el costado suroccidental, contiguo a una caseta de un nivel construida posiblemente en mampostería simple en cuyo interior se localiza al parecer una subestación eléctrica (ver Fotografías 1, 2, 3 y 4). El acceso peatonal al edificio se localiza en el costado Sur. En el costado Occidente del predio P1, existe un muro de cerramiento de aproximadamente 2 m de altura construido en mampostería simple.

Al Occidente del predio P1 se sitúa el predio P2, donde se emplaza el Edificio Portal del Arroyo, que corresponde a una edificación de uso residencial, al parecer de 9 pisos más semisótano y sótano. En el costado Oriente del predio P2 se identifica una estructura posiblemente de 2 niveles de parqueaderos, de aproximadamente 5 m de altura total, que cuenta a nivel perimetral del costado Oriente, esto es, contiguo al predio P1, con un muro de cerramiento de aproximadamente 5 m de altura con acabado en mampostería. De acuerdo con lo anterior, el muro de cerramiento Oriente del predio P2 sobresale en una altura cercana a 3 m por encima del muro de cerramiento Occidente del predio P1.

Se realiza inspección en el costado Occidente del predio P1, identificando en el costado suroccidental, rotura y posterior separación de aproximadamente 8 cm, de la placa de cubierta de la caseta de la subestación eléctrica, a lo largo del correspondiente muro de cerramiento (ver Fotografías 5 y 6). Se intenta realizar inspección al interior de la caseta, no obstante, las personas que atienden la visita manifiestan que no tienen las llaves a la mano para su acceso. Desde el exterior no se evidencian daños o condiciones de inestabilidad en los muros de cerramiento de la caseta que permitan advertir riesgo inminente de colapso estructural.

Se observa una dilatación de aproximadamente 2,5 cm entre el muro de cerramiento Sur de la caseta en comento y el muro de fachada de esta zona. En el muro de fachada se evidencian grietas de tendencia horizontal hasta de 1 cm de abertura, situadas aproximadamente en la mitad de su altura (ver Fotografías 7 y 8). En el murete de cerramiento Occidente adyacente al muro de fachada de la caseta, se evidencian fracturas de los mampuestos que lo conforman generando condiciones de pérdida de estabilidad en este. Entre estos 2 muros se sitúa una zona verde de antejardín del predio P1 (ver Fotografía 9).

Se realiza inspección al muro de cerramiento occidental del predio P1, identificando en la zona central, leve pandeo hacia el interior del predio; se evidencian grietas puntuales de tendencia horizontal y escalonada con abertura cercana a 1 cm situadas en la parte alta del costado norte del muro y en la parte baja y alta del costado sur del muro (ver Fotografías 10, 11, 12, 13 y 14). En la base del muro se observan manchas asociadas posiblemente a condiciones de humedad, mientras que en el contrapiso contiguo se evidencian deformaciones (ver Fotografía 15).

En la zona Norte del muro de cerramiento del costado oriental del predio P2, que se encuentra por encima del muro de cerramiento del costado occidental del predio P1, se observa levantamiento de mampuestos en un área cercana a 1 m^2, levantamiento ubicado al costado noroccidental del predio P1, contiguo al parqueadero 21.

Desde el predio P1 no se evidencian daños o condiciones de inestabilidad en el muro de cerramiento del costado occidental del predio P1, ni en el muro de cerramiento del costado oriental del predio P2, que permitan advertir condiciones de riesgo inminente de colapso estructural en estos. Se intenta realizar inspección al interior del predio P2, con el propósito de identificar daños contiguos al predio P1, y posibles condiciones que estén generando empujes laterales sobre el predio P1, no obstante, la persona que responde al llamado en el predio P2, al parecer en representación de la Administración del edificio, manifiesta de manera poco cordial que no permite el ingreso al predio y tampoco va a suministrar ningún tipo de información de contacto.

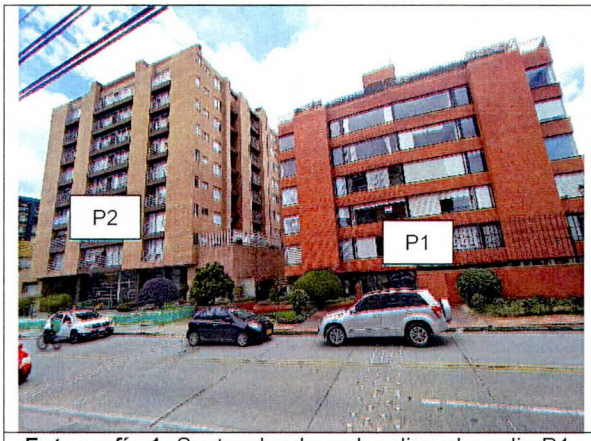
Con relación a los antecedentes, se realiza inspección al lindero Norte del predio P1, contiguo al predio P3, evidenciando en los muros de cerramiento allí situados, una patología de daños similar a la identificada en el CAR-1936, indicando que los responsables del predio P3 no han adelantado una reparación adecuada de los daños en su muro de cerramiento (ver Fotografías 16, 17 y 18).

9. POSIBLES CAUSAS

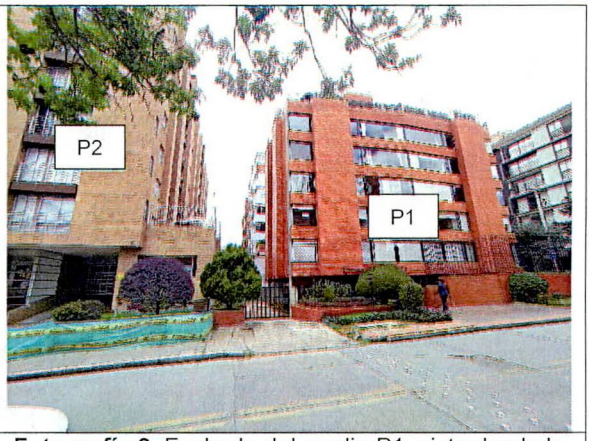
- Es posible que los daños evidenciados en el predio P1 estén relacionados con asentamientos diferenciales, asociados posiblemente con la construcción realizada en el predio P2.

- Ausencia de mantenimiento en el muro de cerramiento Sur del predio P3, contiguo al predio P1.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



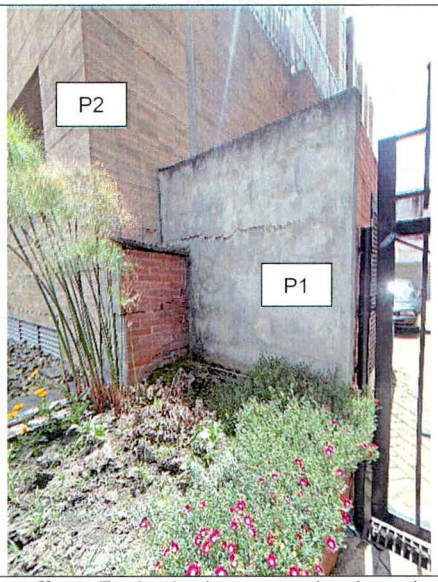
Fotografía 1. Sector donde se localiza el predio P1, visto desde la CL 148



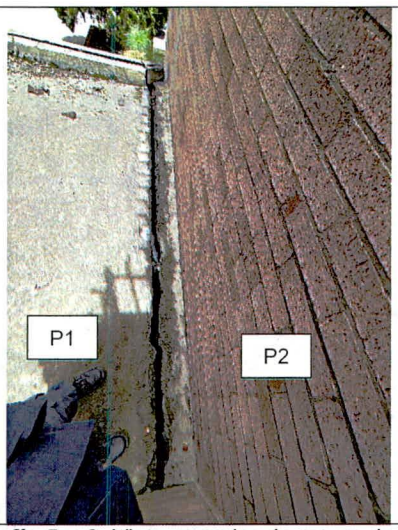
Fotografía 2. Fachada del predio P1, visto desde la CL 148



Fotografía 3. Fachada del costado Occidente del predio P1

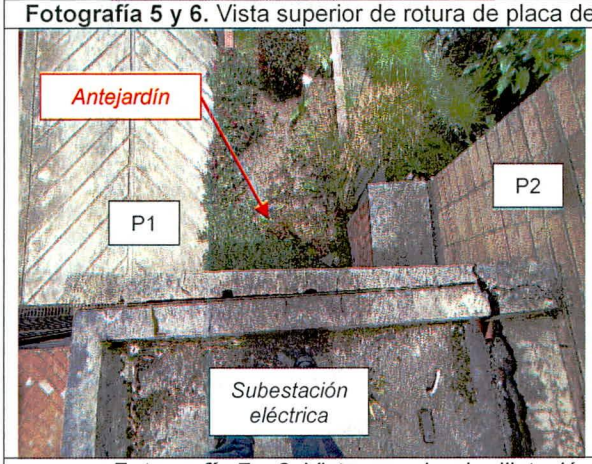


Fotografía 4. Fachada de caseta donde se localiza la subestación eléctrica del predio P1



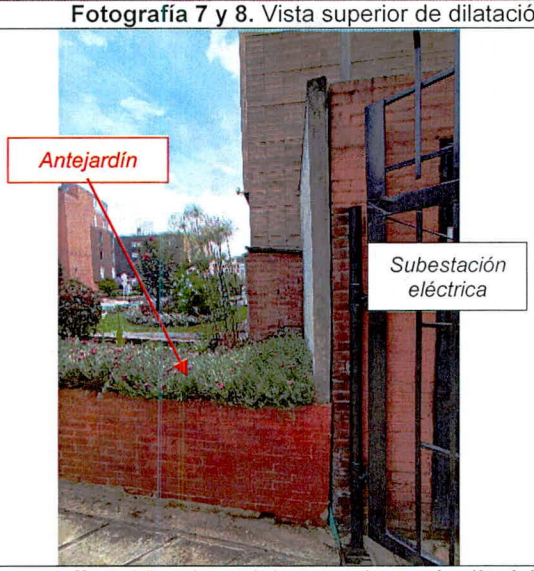


Fotografía 5 y 6. Vista superior de rotura de placa de caseta donde se localiza la subestación del predio P1





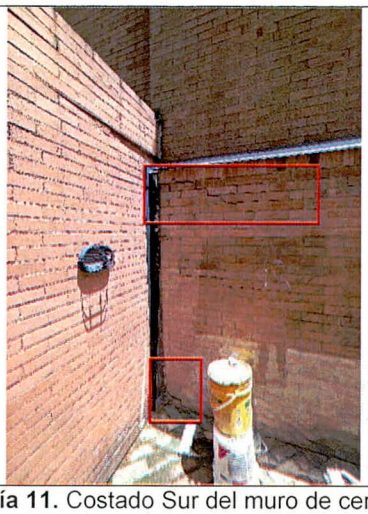
Fotografía 7 y 8. Vista superior de dilatación entre caseta y muro de fachada del predio P1



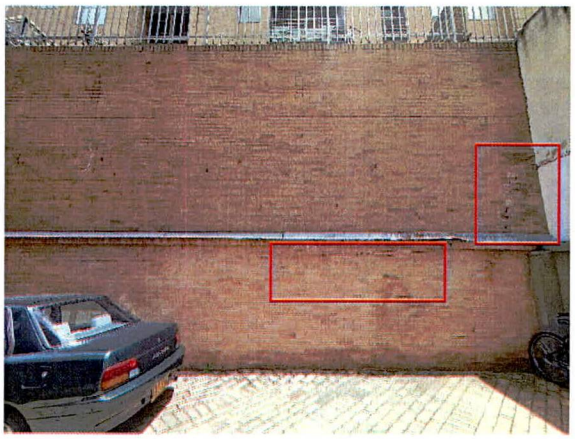
Fotografía 9. Vista lateral de zona de antejardín del costado suroccidental del predio P1



Fotografía 10. Lindero entre P1 y P2, visto desde P1



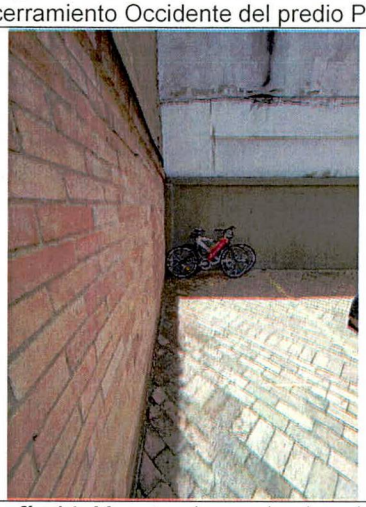
Fotografía 11. Costado Sur del muro de cerramiento Occidente del predio P1



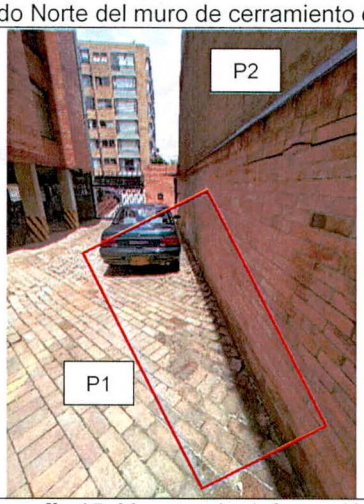
Fotografía 12. Costado Norte del muro de cerramiento Occidente del predio P1



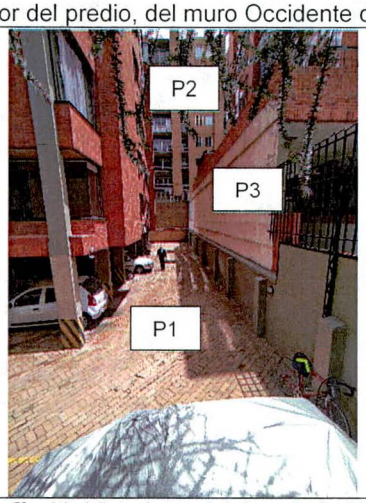
Fotografía 13. Levantamiento de mampuestos en costado Norte del muro de cerramiento de P2



Fotografía 14. Muestra de pandeo leve hacia el interior del predio, del muro Occidente de P1

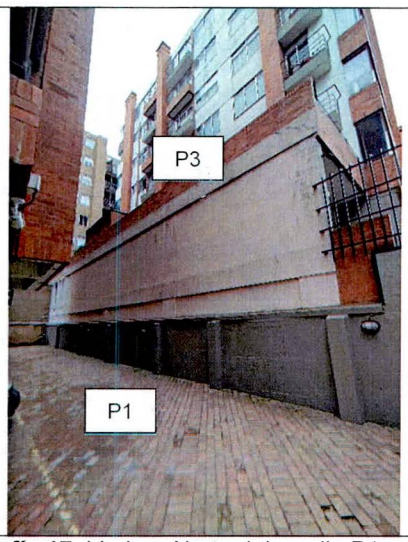


Fotografía 15. Muestra de deformación en contrapiso Occidente del predio P1

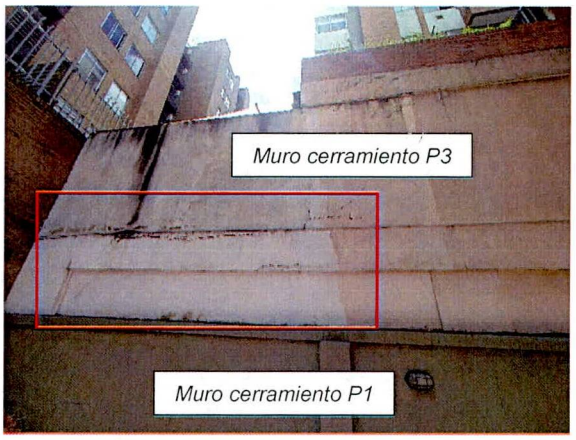


Fotografía 16. Vista lateral del costado Norte del predio P1

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 17. Lindero Norte del predio P1, contiguo al predio P3



Fotografía 18. Muestra de daños en muro de cerramiento Sur de P3, contiguo al predio P1

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	CL 146 # 7 B – 18 *Edificio Avenida Las Acacias*	Mampostería simple y concreto reforzado	Muro Occidente, muro Norte y caseta de subestación	Leves
P2	CL 146 # 7 B – 50 *Edificio Portal del Arroyo*	Posiblemente concreto reforzado y mampostería	Muro Oriente*	Moderados
P3	KR 7 B # 146 – 25 *Edificio Marta Liliana*	Concreto reforzado	Muro Sur*	Leves

*Inspección realizada desde el predio P1

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los daños evidenciados en los muros de cerramiento Occidente y Norte, e infraestructuras y construcciones aledañas, del predio P1.

- Continuación y aumento progresivo en los daños evidenciados en la cara externa del muro de cerramiento Oriente del predio P2, que podría generar desprendimiento y caída de los mampuestos que lo conforman y que se sitúan en el costado Norte, hacia el costado Norte del parqueadero 21 del predio P1.

- Continuación y aumento progresivo en los daños evidenciados en el muro de cerramiento Sur del predio P3.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los muros de cerramiento Occidente y Norte, e infraestructuras y construcciones aledañas internas, del Edificio Avenida Las Acacias que se emplaza en el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén.

- Inspección visual y evaluación cualitativa, desde el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, de las condiciones físicas del muro de cerramiento Oriente del Edificio Portal del Arroyo que se emplaza en el predio de la CL 146 # 7 B – 50 (predio P2).

- Inspección visual y evaluación cualitativa, desde el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, de las condiciones físicas del muro de cerramiento Sur del Edificio Marta Liliana que se emplaza en el predio de la KR 7 B # 146 – 25 (predio P3).

- Se realiza apertura del evento SIRE de emergencia No. 5400654 y se da recomendación de restricción de uso, tanto del costado Norte del parqueadero 21, que se sitúa en el costado noroccidental, como de la zona de antejardín situada al Sur de la caseta de subestación, del Edificio Avenida Las Acacias que se emplaza en el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, en un área de aproximadamente 4 m^2 cada una, mediante el Formato No. 9403.

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No 5400654

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
9403	27/07/2022	Marleny Rincón	Recomendación de restricción de uso en espacios del predio P1

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio evaluado, y de hacer seguimiento a las condiciones de este. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad, tanto del costado norte del parqueadero 21, ubicado en el costado noroccidental, como de la zona de antejardín, ubicada al sur de la caseta de subestación, del Edificio Avenida Las Acacias que se emplaza en el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el posible desprendimiento y caída de mampuestos o secciones de concreto hidráulico que conforman los muros contiguos.

- La estabilidad y funcionalidad de los muros de cerramiento de los costados norte y occidental del Edificio Avenida Las Acacias, emplazado en el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento del costado oriental del Edificio Portal del Arroyo, emplazado en el predio de la CL 146 # 7 B – 50 (predio P2), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento del costado sur del Edificio Marta Liliana, emplazado en el predio de la KR 7 B # 146 – 25 (predio P3), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en este. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Edificio Avenida Las Acacias, emplazado en el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, acoger la recomendación de restricción de uso, tanto del costado norte del parqueadero 21, ubicado en el costado noroccidental, como de la zona de antejardín situada al sur de la caseta de subestación, hasta tanto se implementen acciones en los muros aledaños que garanticen condiciones de funcionalidad de estos espacios.

- Al responsable y/o responsables del Edificio Portal del Arroyo, emplazado en el predio de la CL 146 # 7 B – 50 (predio P2), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, adelantar verificación de las condiciones de estabilidad de los elementos ubicados en el costado oriental, esto es, contiguo al predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), con el propósito de descartar que desde este predio se estén generando empujes laterales sobre el predio P1, y, adelantar las acciones a las que haya lugar para evitar los riesgos asociados.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- Al responsable y/o responsables del Edificio Portal del Arroyo, emplazado en el predio de la CL 146 # 7 B – 50 (predio P2), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, adelantar acciones tanto de reparación como de mantenimiento periódico y preventivo principalmente del muro y estructura de cerramiento del costado oriental, contiguo al predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), con el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso durante su periodo de vida útil y de evitar los riesgos asociados sobre el predio P1.

- Se reitera, al responsable y/o responsables del Edificio Marta Liliana que se emplaza en el predio de la KR 7 B # 146 – 25 (predio P3), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, adelantar acciones tanto de reparación como de mantenimiento periódico y preventivo principalmente del muro y estructura perimetral Sur, contiguo al predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso durante su periodo de vida útil y de evitar los riesgos asociados sobre el predio P1.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias, identificar, contactar y hacer seguimiento a los responsables de los predios de la CL 146 # 7 B – 50 (predio P2) y de la KR 7 B # 146 – 25 (predio P3), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, con el propósito de notificarles y darles a conocer las recomendaciones impartidas en el presente informe a fin de que se lleven a cabo las acciones correspondientes.

- A la empresa ENEL CODENSA, desde el marco de sus competencias, adelantar las gestiones correspondientes encaminadas a verificar el estado actual de la subestación eléctrica del Edificio Avenida Las Acacias que se emplaza en el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, y, de ser necesario, adelantar las acciones a las que haya lugar para evitar los riesgos asociados, teniendo en cuenta entre otros aspectos, los daños que se evidencian en la mencionada caseta. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del predio P1.

- Al responsable y/o responsables del Edificio Avenida Las Acacias, emplazado en el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, adelantar acciones de mantenimiento periódico y preventivo principalmente de los muros de cerramiento de los costados norte y occidental, con el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso durante su periodo de vida útil.

- A la Administración y/o copropietarios del Edificio Avenida Las Acacias, emplazado en el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, en caso de requerir conocer el origen de los daños evidenciados, adelantar estudios detallados de ingeniería en los que se analice de manera integral la interacción suelo-estructura y la vulnerabilidad estructural de la misma, que permitan establecer las causas detonantes de los daños y determinar el tipo de intervención a implementarse que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde el marco de sus competencias, brindar asesoría al responsable y/o responsables del Edificio Avenida Las Acacias que se emplaza en el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, en su proceso de reclamación sobre los daños presentados en el edificio en comento. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del predio P1.

- Teniendo en cuenta lo señalado en el Radicado 2022ER11448, en cuanto a que al parecer desde la construcción del Edificio Portal del Arroyo, emplazado en el predio de la CL 146 # 7 B – 50 (predio P2), Sector Catastral Los Cedros Oriental, Localidad Usaquén, se empezaron a presentar daños en el Edificio Avenida Las Acacias, emplazado en el predio de la CL 146 # 7 B – 18 (predio P1), se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén, desde el marco de sus competencias, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha obra, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad y funcionalidad de las edificaciones e infraestructura aledaña. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente esta obra ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes en el predio P1. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del sector.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
 Firma: _____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático